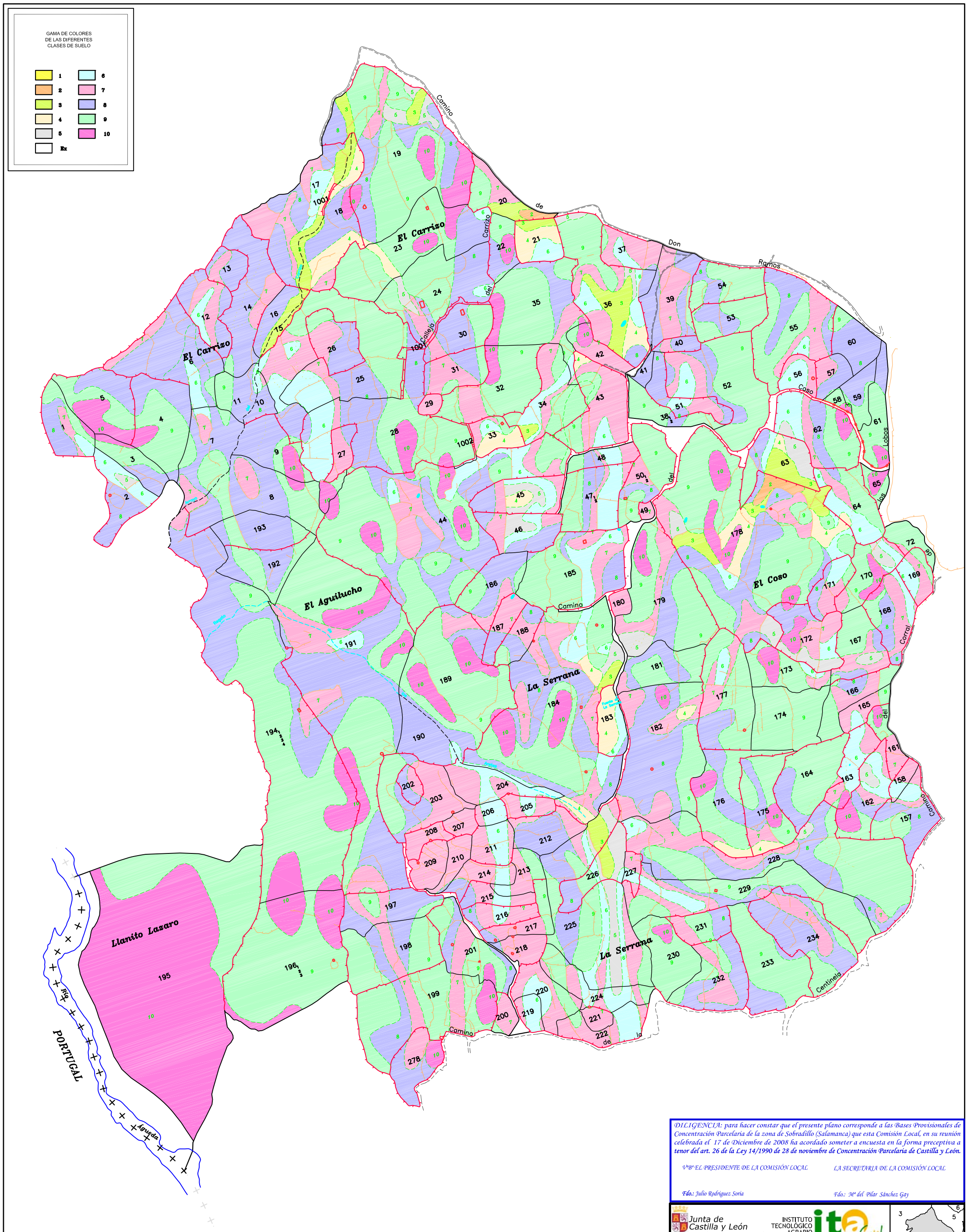

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el 17 de Diciembre de 2008 ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL — *Fdo.: Julio Rodríguez Soria*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN LOCAL — *Fdo.: Mª del Pilar Sánchez Gay*

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO itacyl

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

SOBRADILLO

PROVINCIA: SALAMANCA

FASE:

BASES PROVISIONALES

Observaciones:

Polígono nº: **4**

Escala: 1/3.000

Fecha: Diciembre 2008